

ÍNDICE

ESTUDIO PRELIMINAR.....	XV
-------------------------	----

INTRODUCCIÓN: SOCIOLOGÍA JURÍDICA Y SOCIOLOGÍA JURÍDICO-PENAL

1. "Autonomía" y "unidad" de la sociología jurídica...	1
2. Objeto de la sociología jurídico-penal.....	7
3. Microsociología y macrosociología. Posibilidad y función de su integración	10

I

LA ESCUELA LIBERAL CLÁSICA DE DERECHO PENAL Y LA CRIMINOLOGÍA POSITIVISTA

1. La criminología positivista y la escuela liberal clásica de derecho penal.....	15
2. De la filosofía del Derecho penal a una fundamentación filosófica de la ciencia penal. Cesare Beccaria	20
3. El pensamiento de Giandomenico Romagnosi. La pena como contraimpulso al impulso criminoso...	22
4. El nacimiento de la moderna ciencia del Derecho penal en Italia. El sistema jurídico de Francesco Carrara	23
5. La escuela positiva y la explicación patológica de la criminalidad. El criminal como un ser "diverso": Cesare Lombroso.....	26

II

LA IDEOLOGÍA DE LA DEFENSA SOCIAL

- | | |
|---|----|
| 1. La ideología de la defensa social como ideología común a la escuela clásica y a la escuela positiva. Los principios cardinales de la ideología de la defensa social..... | 31 |
| 2. Función legitimadora desplegada por la ideología de la defensa social en relación con el sistema penal..... | 36 |
| 3. Necesidad de situar los elementos de una teoría de la desviación, en los “comportamientos socialmente negativos” y de la criminalización, dentro de una estructura económico-social específica | 38 |

III

LAS TEORÍAS PSICOANALÍTICAS DE LA CRIMINALIDAD Y DE LA SOCIEDAD PUNITIVA. NEGACIÓN DEL PRINCIPIO DE LEGITIMIDAD

- | | |
|---|----|
| 1. La teoría freudiana del “delito por sentimiento de culpa” y las teorías psicoanalíticas de la sociedad punitiva | 41 |
| 2. Theodor Reik y su explicación psicoanalítica de las teorías retributiva y preventiva de la pena. La variante de Franz Alexander y Hugo Staub frente a tal hipótesis..... | 43 |
| 3. El ulterior enriquecimiento de la teoría psicoanalítica de la sociedad punitiva y la crítica de la justicia penal por obra de Alexander y Staub | 46 |
| 4. La obra de Paul Reiwald, Helmut Ostermeyer y Edward Naegeli | 49 |
| 5. Límites de las teorías psicoanalíticas de la criminalidad y de la sociedad punitiva. La reproducción de la concepción universalista del delito | 51 |

IV

LA TEORÍA ESTRUCTURAL-FUNCIONALISTA DE LA
DESVIACIÓN Y DE LA ANOMIA. NEGACIÓN DEL
PRINCIPIO DEL BIEN Y DEL MAL

- | | |
|--|----|
| 1. El vuelco sociológico en la criminología contemporánea: Émile Durkheim | 55 |
| 2. Robert K. Merton: la superación del dualismo individuo-sociedad. Fines culturales, acceso a los medios institucionales y "anomia" | 59 |
| 3. La relación entre fines culturales y medios institucionales: cinco modelos de "adecuación individual" | 61 |
| 4. Merton y la criminalidad de "cuello blanco" | 63 |

V

LA TEORÍA DE LAS SUBCULTURAS CRIMINALES.
NEGACIÓN DEL PRINCIPIO DE CULPABILIDAD

- | | |
|--|----|
| 1. Compatibilidad e integración de las teorías funcionalistas y de las teorías de las subculturas criminales | 67 |
| 2. Edwin H. Sutherland: crítica de las teorías generales sobre la criminalidad, y Albert K. Cohen: el análisis de la subcultura de las bandas juveniles .. | 70 |
| 3. Estratificación y pluralismo cultural de los grupos sociales. Relatividad del sistema de valores penalmente tutelados: negación del "principio de culpabilidad" | 73 |

VI

UNA CORRECCIÓN DE LA TEORÍA DE LAS
SUBCULTURAS CRIMINALES: LA TEORÍA DE LAS
TÉCNICAS DE NEUTRALIZACIÓN

- | | |
|---|----|
| 1. Gresham M. Sykes y David Matza: las "técnicas de neutralización" | 77 |
|---|----|

- | | |
|--|----|
| 2. La teoría de las “técnicas de neutralización” como integración y corrección de la teoría de las subculturas..... | 80 |
| 3. Observaciones críticas sobre la teoría de las subculturas criminales. La teoría de las subculturas como teoría “de mediano alcance” | 82 |

VII

EL NUEVO PARADIGMA CRIMINOLÓGICO: EL *LABELLING APPROACH* O ENFOQUE DE LA REACCIÓN SOCIAL.

NEGACIÓN DEL PRINCIPIO DEL FIN O DE LA PREVENCIÓN

- | | |
|---|-----|
| 1. El <i>labelling approach</i> : una revolución científica en el ámbito de la sociología criminal | 87 |
| 2. La orientación sociológica dentro de la cual se sitúa el <i>labelling approach</i> | 89 |
| 3. El comportamiento desviado en cuanto comportamiento etiquetado como tal | 92 |
| 4. Las direcciones teóricas que han contribuido al desarrollo de las dos dimensiones del paradigma de la reacción social | 97 |
| 5. Los procesos de definición del sentido común en el análisis de los interaccionistas y de los fenomenólogos | 99 |
| 6. El proceso de tipificación de la situación. El análisis de los procesos de definición del sentido común en los interaccionistas y en los fenomenólogos | 102 |

VIII

LA RECEPCIÓN ALEMANA DEL *LABELLING APPROACH*.

NEGACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD

- | | |
|---|-----|
| 1. La criminalidad de “cuello blanco”, la “cifra negra” de la criminalidad y la crítica de las estadísticas criminales oficiales..... | 109 |
|---|-----|

2. La recepción alemana del <i>labelling approach</i> . Desplazamiento del análisis de las "metarreglas" del plano metodológico-jurídico al sociológico	112
3. La perspectiva macrosociológica en el análisis del proceso de selección de la población criminal	115
4. El problema de la definición de la criminalidad. El <i>labelling approach</i> : una "revolución científica" en criminología	119
5. Irreversibilidad del <i>labelling approach</i> en la teoría y en el método de la sociología criminal.....	124
6. Observaciones críticas sobre la teoría del <i>labelling</i> ...	26

IX

LA SOCIOLOGÍA DEL CONFLICTO Y SU APLICACIÓN
CRIMINOLÓGICA. NEGACIÓN DEL PRINCIPIO DEL
INTERÉS SOCIAL Y DEL DELITO NATURAL

1. La concepción naturalista y universalista de la criminalidad. Los límites de la crítica interaccionista (microsociológica) y las teorías macrosociológicas.....	131
2. La negación del "principio de interés social y del delito natural". La sociología del conflicto y la polémica antifuncionalista	134
3. Ralf Dahrendorf y el modelo sociológico del conflicto: cambio social, conflicto social y dominio político.....	138
4. Lewis A. Coser y Georg Simmel: la funcionalidad del conflicto	140
5. Georg D. Vold: el poder de definición, los grupos en conflicto, el derecho, la política	143

X

LAS TEORÍAS CONFLICTUALES DE LA CRIMINALIDAD
Y DEL DERECHO PENAL. ELEMENTOS PARA SU CRÍTICA

1. Austin T. Turk: la criminalidad como estatus social atribuido mediante el ejercicio del poder de definición.....	149
---	-----

2. Carácter universalista y dicotómico de la teoría formalista de Turk	151
3. La extensión del paradigma “político” del conflicto a toda el área del proceso de criminalización	153
4. La teoría de la criminalización de Turk: variables generales del conflicto y variables específicas del proceso de criminalización	154
5. Límites de la teoría de Turk	157
6. El insuficiente nivel de abstracción de las teorías conflictuales	160
7. La institucionalización del conflicto, la marginación de las necesidades y de los comportamientos extraños a la zona inmediatamente productiva de la “industria”	162
8. La contribución de las teorías conflictuales a la crítica de la ideología de la defensa social: de una perspectiva microsociológica a una perspectiva macrosociológica	164

XI

LOS LÍMITES IDEOLÓGICOS DE LA CRIMINOLOGÍA
 “LIBERAL” CONTEMPORÁNEA. SU SUPERACIÓN EN
 UN NUEVO MODELO INTEGRADO DE CIENCIA JURÍDICA

1. Las teorías criminológicas “liberales” contemporáneas	169
2. La “criminología liberal contemporánea” como conjunto de teorías heterogéneas y no susceptibles de integrarse en un sistema	173
3. El retraso de la ciencia jurídico-penal: su escasa permeabilidad a las adquisiciones de las ciencias sociales	176
4. Hacia un nuevo modelo integrado de ciencia penal: ciencia social y técnica jurídica	180

XII

DEL LABELLIG APPROACH A UNA CRIMINOLOGÍA CRÍTICA

1. El movimiento de la "criminología crítica"	185
2. De la criminología crítica a la crítica del derecho penal como derecho igual por excelencia	188
3. Igualdad formal y desigualdad sustancial en el derecho penal.....	191
4. Funciones desarrolladas por el sistema penal en la conservación y reproducción de la realidad social	194
5. La ideología del tratamiento carcelario y su recepción en recientes leyes de reforma penitenciaria italiana y alemana	197
6. El sistema penal como elemento del sistema de socialización.....	199

XIII

SISTEMA PENAL Y REPRODUCCIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL

1. El sistema escolar como primer segmento del aparato de selección y de marginación en la sociedad.....	201
2. Función ideológica del principio meritocrático en la escuela.....	205
3. Las funciones selectivas y clasistas de la justicia penal.....	207
4. La influencia de los estereotipos, de los prejuicios y de las teorías del sentido común en la aplicación jurisprudencial de la ley penal	209
5. Estigmatización penal y transformación de la identidad social de la población criminal.....	211
6. Nexos funcionales entre sistema discriminatorio escolar y sistema discriminatorio penal.....	214

XIV

CÁRCEL Y MARGINALIDAD SOCIAL

1. Las características constantes del “modelo”
carcelario en las sociedades capitalistas
contemporáneas 217
2. La relación entre detenido y sociedad..... 221
3. Las leyes de reforma penitenciaria italiana y
alemana 222
4. La perspectiva de Rusche y Kirchheimer: las
relaciones entre mercado de trabajo, sistema
punitivo y cárcel..... 225
5. Los éxitos irreversibles de la investigación de
Rusche y Kirchheimer y de Foucault: del enfoque
ideológico al político-económico 227

XV

CRIMINOLOGÍA CRÍTICA Y POLÍTICA CRIMINAL ALTERNATIVA

1. La adopción del punto de vista de las clases
subalternas como garantía de una praxis
teórica y política alternativa 235
2. Cuatro indicaciones “estratégicas” para una
política criminal de las clases subalternas..... 239
3. La perspectiva de la contracción y de la
“superación” del Derecho penal..... 247

APÉNDICE: ENFOQUE CRÍTICO DEL SISTEMA PENAL Y LA
CRIMINOLOGÍA EN EUROPA 251

EPÍLOGO Y POSIBLE PRÓLOGO DE UNA NUEVA ETAPA EN LA
CRIMINOLOGÍA CRÍTICA LATINOAMERICANA, *por Emilio*
García Méndez..... 273

ÍNDICE DE OBRAS CITADAS 277